Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

PROMOCIÓN INTERNA

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

1.1. Titulaciones académicas. Puntuación máxima total 8 puntos

Se valoran las titulaciones académicas oficiales o la equivalencia de las cuales haya reconocido el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y en cualquier caso siempre que no se hayan aportado como requisito.

a) Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado medio de la familia agraria: 2 puntos
b) Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado superior de la familia agraria : 3,2 puntos
c) Por cada titulación académica oficial de diplomatura universitaria, primer ciclo universitario o ingeniería técnica o equivalente, en materia agraria: 4 puntos.

Si la acreditación del cumplimiento del requisito de la titulación exigida de las bases es mediante el graduado en educación secundaria, se tendrá que presentar esta titulación.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.1-01				No rellenar
1.1-02				
1.1-03				
1.1-04				
1.1-05				
1.1-06				
1.1-07				
1.1-08				
1.1-09				
1.1-10				
1.1-11				
1.1-12				
1.1-13				
1.1-14				
1.1-15				
	Total puntuación (1.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

1.2 Formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima total 8 puntos.

El total máximo de puntos que se podrá obtener globalmente por este concepto es de 8 puntos.

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento o asistencia, relacionados directamente con materia agraria y también de las siguientes materias:

- Informática a nivel de usuario
- Prevención de riesgos laborales

Se otorgará la puntuación de 0,004 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento o de asistencia, hasta 8 puntos.

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.2-01				No rellenar
1.2-02				
1.2-03				
1.2-04				
1.2-05				
1.2-06				
1.2-07				
1.2-08				
1.2-09				
1.2-10				
1.2-11				
1.2-12				
1.2-13				
1.2-14				
1.2-15				
	Total puntuación (1.2)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

1.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 12 puntos

- Experiencia profesional como auxiliar agropecuario : 0,333 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
1.3-01					No rellenar
1.3-02					
1.3-03					
1.3-04					
1.3-05					
1.3-06					
1.3-07					
1.3-08					
1.3.-09					
1.3-10					
1.3-11					
1.3-12					
1.3-13					
1.3-14					
1.3-15					
	Total puntuación (1.3)				

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

1.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 8 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,222 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.4-16				No rellenar
1.4-17				
1.4-18				
1.4-19				
1.4-20				
1.4-21				
1.4-22				
1.4-23				
1.4-24				
1.4-25				
1.4-26				
1.4-27				
1.4-28				
1.4-29				
1.4-30				
	Total puntuación (1.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

1.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (ValoracióN máxima 4 puntos)

- Certificado B2 o equivalente: 1,6 puntos.
- Certificado C1 o equivalente: 2,4 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 1,6 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de Conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado B2 o equivalente o el certificado C1 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.5-01				No rellenar
1.5-02				
1.5-03				
	Total puntuación (1.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

PROMOCIÓN INTERNA

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

2.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 8 puntos

A) Por Formación Profesional de la familia de Administración:
Por Formación Profesional de la familia de Administración:
- Título de formación profesional de grado superior de Técnico superior en Administración y Finanzas o equivalente, no aportado como requisito: 1,89 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior de Técnico superior en Asistencia a la Dirección o equivalente, no aportado como requisito: 1,91 puntos.

No se valorará ninguna titulación que se haya presentado como requisito.

B) Por Formación Profesional de grado superior de la familia de Informática y Comunicaciones:
La puntuación máxima es de 1,89 puntos.
No se valorará ninguna titulación que se haya presentado como requisito.

C) Diplomatura en ciencias empresariales, Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Licenciatura en Dirección y Administración de empresas, Licenciatura en Economía o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones.
La puntuación máxima es de 2,10 puntos.

D) Ingeniero Técnico Informático o en Telecomunicaciones, Diplomado en Informática, Grado en Ingeniería Informática, Licenciado en Informática, Ingeniero Informático o en Telecomunicaciones, o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones. 2,10 puntos.

La puntuación máxima por la suma de los apartados A, B, C y D es de 8 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.1-01				No rellenar
2.1-02				
2.1-03				
2.1-04				
2.1-05				
2.1-06				
2.1-07				
2.1-08				
2.1-09				
2.1-10				
2.1-11				
2.1-12				
2.1-13				
2.1-14				
2.1-15				
	Total puntuación (2.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

2.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 8 puntos

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento, que no formen parte de las titulaciones aportadas como requisito:

- Procesador de textos : Se otorgará la puntuación de 0,014 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Hoja de cálculo: Se otorgará la puntuación de 0,0285 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 2,29 puntos.
- Bases de datos : Se otorgará la puntuación de 0,0285 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 2,29 puntos.
- Programa de presentaciones: Se otorgará la puntuación de 0,014 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Programa de diseño de páginas web. Se otorgará la puntuación de 0,014 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.2-01				No rellenar
2.2-02				
2.2-03				
2.2-04				
2.2-05				
2.2-06				
2.2-07				
2.2-08				
2.2-09				
2.2-10				
2.2-11				
2.2-12				
2.2-13				
2.2-14				
2.2-15				
	Total puntuación (2.2)			

Revisado por:

[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

2.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 12 puntos

- Experiencia profesional por cuenta ajena como administrativo: 0,144 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
La experiencia en el ámbito de la Administración Pública se podrá acreditar mediante Certificado emitido por el Secretario/aria o Órgano competente de la Administración en que se hayan prestado los servicios.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.3-01				No rellenar
2.3-02				
2.3-03				
2.3-04				
2.3-05				
2.3-06				
2.3-07				
2.3-08				
2.3.-09				
2.3-10				
2.3-11				
2.3-12				
2.3-13				
2.3-14				
2.3-15				
	Total puntuación (2.3)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

2.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 8 puntos.
Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,222 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
Acreditación del mérito: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.4-16				No rellenar
2.4-17				
2.4-18				
2.4-19				
2.4-20				
2.4-21				
2.4-22				
2.4-23				
2.4-24				
2.4-25				
2.4-26				
2.4-27				
2.4-28				
2.4-29				
2.4-30				
	Total puntuación (2.4)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

2.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 4 puntos)

- Certificado C2 o equivalente: 2,4 puntos.
- CertificaDO LA o equivalente: 1,6 puntos.

El certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.5-01				No rellenar
2.5-02				
	Total puntuación (3.5)			

Revisado por:	
[Nombre y Apellidos]	
[firma]	
[fecha]	

No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

PROMOCIÓN INTERNA

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

3.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 8 puntos

Se valorarán las siguientes titulaciones:

Diplomatura en ciencias empresariales, Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Licenciatura en Dirección y Administración de empresas, Licenciatura en Economía o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.1-01				No rellenar
3.1-02				
3.1-03				
3.1-04				
3.1-05				
3.1-06				
3.1-07				
3.1-08				
3.1-09				
3.1-10				
3.1-11				
3.1-12				
3.1-13				
3.1-14				
3.1-15				
	Total Puntuación (3.1)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

3.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 8 puntos

Se valoran los cursos y acciones 3ormatives oficiales con certificado de aprovechamiento, que no formen parte de las titulaciones aportadas como requisito:

- Procesador de textos : Se otorgará la puntuación de 0,014 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Hoja de cálculo: Se otorgará la puntuación de 0,0285 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 2,28 puntos.
- Bases de datos : Se otorgará la puntuación de 0,0285 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 2,28 puntos.
- Programa de presentaciones: Se otorgará la puntuación de 0,014 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Cursos en materia de contabilidad, gestión y/o finanzas: Se otorgará la puntuación de 0,0285 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 2,28 puntos.
- Máster en auditoría de cuentas y/o contabilidad : 8 puntos

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.2-01				No rellenar
3.2-02				
3.2-03				
3.2-04				
3.2-05				
3.2-06				
3.2-07				
3.2-08				
3.2-09				
3.2-10				
3.2-11				
3.2-12				
3.2-13				
3.2-14				
3.2-15				
	Total Puntuación (3.2)			

Revisado por:	
[Nombre y Apellidos]	No rellenar
[firma]	
[fecha]	

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

3.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 12 puntos

- Experiencia profesional como administrativo: 0,144 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo , que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
La experiencia en el ámbito de la Administración Pública se podrá acreditar mediante Certificado emitido por el Secretario/aria o Órgano competente de la Administración en que se hayan prestado los servicios.

Solo se valorarán aquellos periodos de prestación de servicios como administrativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.3-01				No rellenar
3.3-02				
3.3-03				
3.3-04				
3.3-05				
3.3-06				
3.3-07				
3.3-08				
3.3-09				
3.3-10				
3.3-11				
3.3-12				
3.3-13				
3.3-14				
3.3-15				
	Total Puntuación (3.3)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

3.4. Antigüedad reconocida en Administraciones Públicas. Puntuación máxima total 8 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,222 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido Por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.4-1				No rellenar
3.4-2				
3.4-3				
3.4-4				
3.4-5				
3.4-6				
3.4-7				
3.4-8				
3.4-9				
3.4-10				
3.4-11				
3.4-12				
3.4-13				
3.4-14				
3.4-15				
	Total Puntuación (3.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

3.5 CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA (Valoración máxima 4 puntos)

- Certificado C2 o equivalente: 2,4 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 1,6 puntos.

El certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
3.5-01					No rellenar
3.5-02					
	Total Puntuación (3.5)				

Revisado por:	
[Nombre y Apellidos]	No rellenar
[firma]	
[fecha]	

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

PROMOCIÓN INTERNA

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

4.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 8 puntos

Se valoran las titulaciones académicas oficiales o la equivalencia de las cuales haya reconocido el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, relacionados directamente con el ámbito de trabajo de sanidad animal, bromatología, lactologia y/o sanidad vegetal.

a. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado medio relacionada con el ámbito de trabajo: 2 puntos
b. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado superior relacionada con el ámbito de trabajo: 3,2 puntos
c. Por cada titulación académica oficial de diplomatura universitaria, primer ciclo universitario o ingeniería técnica o equivalente: 4 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.1-01				No rellenar
4.1-02				
4.1-03				
4.1-04				
4.1-05				
4.1-06				
4.1-07				
4.1-08				
4.1-09				
4.1-10				
4.1-11				
4.1-12				
4.1-13				
4.1-14				
4.1-15				
	Total puntuación (4.1)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

4.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 8 puntos

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento.

A) Relacionados directamente con el ámbito de trabajo de sanidad animal, bromatología, lactologia y/o sanidad vegetal.
Se otorgará la puntuación de 0,0027 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento hasta un máximo de 5,52 puntos.

B) Cursos de aplicaciones de informática para usuarios tiene que ser la siguiente:

- Nivel básico/introducción: 0,138 puntos.
- Nivel intermedio: 0,276 puntos.
- Nivel superior: 0,414 puntos.

En el supuesto de que los certificados no indiquen el nivel, la valoración tiene que ser la siguiente: (máximo 1,38 puntos)

- Cursos de duración de 10 a 20 horas: 0,138 puntos.
- Cursos de duración de 21 a 30 horas: 0,276 punto.
- Cursos de duración de más de 30 horas: 0,414 puntos.

C) Cursos en materia de prevención de riesgos laborales:

- PRL básico: 0,026 puntos por hora de formación, con un máximo de 0,0136 puntos.
- Título oficial de técnico medio (segundos el que establece el artículo 36 del Real Decreto 39/1997,
- de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención o normativa vigente): 0,412 puntos.
- Título oficial de técnico superior (segundos el que establece el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención o normativa vigente): 0,687 puntos, y en el caso de tener alguna especialidad de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial o Ergonomía y psicosociología aplicada, se sumarán 0,0687 puntos más por cada una de las especialidades, hasta un máximo de dos especialidades.
- Máster Universitario Oficial en Prevención de Riesgos Laborales: 1,10 puntos (Puntuación máxima)

La puntuación total que se puede obtener por la suma de los apartados A,B y C es de 8 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.2-01				No rellenar
4.2-02				
4.2-03				
4.2-04				
4.2-05				
4.2-06				
4.2-07				
4.2-08				
4.2-09				
4.2-10				
4.2-11				
4.2-12				
4.2-13				
4.2-14				
4.2-15				

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
4.2-16					No rellenar
4.2-17					
4.2-18					
4.2-19					
4.2-20					
4.2-21					
4.2-22					
4.2-23					
4.2-24					
4.2-25					
4.2-26					
4.2-27					
4.2-28					
4.2-29					
4.2-30					
	Total puntuación (4.2)				

Revisado por:	No rellenar
[Nombre y Apellidos]	
[firma]	
[fecha]	

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

4.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 12 puntos

- Experiencia profesional en la administración pública o entidad del sector público instrumental a la a la cual se quiere acceder: 0,144 puntos por cada mes trabajado.
- Experiencia profesional al ámbito privado por cuenta de ajena con funciones, categoría o lugares de trabajo equivalentes: 0,072 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrá justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
La experiencia en el ámbito de la Administración Pública se podrá acreditar mediante Certificado emitido por el Secretario/aria o Órgano competente de la Administración en que se hayan prestado los servicios.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.3-01				No rellenar
4.3-02				
4.3-03				
4.3-04				
4.3-05				
4.3-06				
4.3-07				
4.3-08				
4.3.-09				
4.3-10				
4.3-11				
4.3-12				
4.3-13				
4.3-14				
4.3-15				
	Total puntuación (4.3)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

4.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 8 puntos
Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,222 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido Por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.4-1				No rellenar
4.4-2				
4.4-3				
4.4-4				
4.4-5				
4.4-6				
4.4-7				
4.4-8				
4.4-9				
4.4-10				
4.4-11				
4.4-12				
4.4-13				
4.4-14				
4.4-15				
	Total puntuación (4.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

4.5 CONOCIMINETOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 4 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 1,6 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 2,4 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 1,6 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivaliendo, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivaliendo o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.5-01				No rellenar
4.5-02				
4.5-03				
	Total puntuación (4.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

1.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valorarán las siguientes titulaciones:

A) Por Formación Profesional de la familia de Administración: máximo 2 puntos.

- Título de formación profesional de grado medio: 0,74 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 1,26 puntos.

No se valorará ninguna titulación que se haya presentado como requisito.
Si la acreditación del cumplimiento del requisito de la titulación exigida de las bases es mediante el graduado en educación secundaria, se tendrá que presentar esta titulación.

B) Por Formación Profesional de grado superior de la familia de Informática y Comunicaciones: máximo 2 puntos.

- Título de formación profesional de grado medio: 0,74 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 1,26 puntos.

No se valorará ninguna titulación que se haya presentado como requisito.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.1-01				No rellenar
1.1-02				
1.1-03				
1.1-04				
1.1-05				
1.1-06				
1.1-07				
1.1-08				
1.1-09				
1.1-10				
1.1-11				
1.1-12				
1.1-13				
1.1-14				
1.1-15				
	Total puntuación (1.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

1.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos
Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento, que no formen parte de las titulaciones aportadas como requisito:

- Procesador de textos : Se otorgará la puntuación de 0.0073 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,58 puntos.
- Hoja de cálculo: Se otorgará la puntuación de 0.0143 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,71 puntos.
- Bases de datos : Se otorgará la puntuación de 0.0143 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,71 puntos.

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.2-01				No rellenar
1.2-02				
1.2-03				
1.2-04				
1.2-05				
1.2-06				
1.2-07				
1.2-08				
1.2-09				
1.2-10				
1.2-11				
1.2-12				
1.2-13				
1.2-14				
1.2-15				
	Total puntuación (1.2)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No rellenar
[firma] [fecha]	

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

1.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

- Experiencia profesional por cuenta ajena como auxiliar administrativo o
- administrativo : 0,072 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
Solo se valorarán aquellos periodos de prestación de servicios como auxiliar administrativo o administrativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.3-01				No rellenar
1.3-02				
1.3-03				
1.3-04				
1.3-05				
1.3-06				
1.3-07				
1.3-08				
1.3.-09				
1.3-10				
1.3-11				
1.3-12				
1.3-13				
1.3-14				
1.3-15				
	Total puntuación (1.3)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

1.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos.

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.4-16				No rellenar
1.4-17				
1.4-18				
1.4-19				
1.4-20				
1.4-21				
1.4-22				
1.4-23				
1.4-24				
1.4-25				
1.4-26				
1.4-27				
1.4-28				
1.4-29				
1.4-30				
	Total puntuación (1.4)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

1.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración màxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivaliendo, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivaliendo o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
1.5-01				No rellenar
1.5-02				
1.5-03				
	Total puntuación (1.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

2.1. Titulaciones académicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valoran las titulaciones académicas oficiales o la equivalencia de las cuales haya reconocido el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y en cualquier caso siempre que no se hayan aportado como requisito.

a. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado medio de la familia agraria: 1 puntos
b. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado superior de la familia agraria : 1,6 puntos
c. Por cada titulación académica oficial de diplomatura universitaria, primer ciclo universitario o ingeniería técnica o equivalente, en materia agraria: 2 puntos.

Si la acreditación del cumplimiento del requisito de la titulación exigida de las bases es mediante el graduado en educación secundaria, se tendrá que presentar esta titulación.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.1-01				No rellenar
2.1-02				
2.1-03				
2.1-04				
2.1-05				
2.1-06				
2.1-07				
2.1-08				
2.1-09				
2.1-10				
2.1-11				
2.1-12				
2.1-13				
2.1-14				
2.1-15				
	Total puntuación (2.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

2.2 Formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima total 4 puntos.

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento o asistencia, relacionados directamente con materia agraria y también de las siguientes materias:

- Informática a nivel de usuario
- Prevención de riesgos laborales

Se otorgará la puntuación de 0,002 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento o de asistencia, hasta 4 puntos.

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.2-01				No rellenar
2.2-02				
2.2-03				
2.2-04				
2.2-05				
2.2-06				
2.2-07				
2.2-08				
2.2-09				
2.2-10				
2.2-11				
2.2-12				
2.2-13				
2.2-14				
2.2-15				
	Total puntuación (2.2)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

2.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

- Experiencia profesional como auxiliar agropecuario : 0,166 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.

Solo se valorarán aquellos periodos de prestación de servicios como auxiliar pecuario/a.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
2.3-01					No rellenar
2.3-02					
2.3-03					
2.3-04					
2.3-05					
2.3-06					
2.3-07					
2.3-08					
2.3.-09					
2.3-10					
2.3-11					
2.3-12					
2.3-13					
2.3-14					
2.3-15					
	Total puntuación (2.3)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

2.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.4-16				No rellenar
2.4-17				
2.4-18				
2.4-19				
2.4-20				
2.4-21				
2.4-22				
2.4-23				
2.4-24				
2.4-25				
2.4-26				
2.4-27				
2.4-28				
2.4-29				
2.4-30				
	Total puntuación (2.4)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PECUARIO/A SIN ESPECIALIDAD.

2.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
2.5-01				No rellenar
2.5-02				
2.5-03				
	Total puntuación (2.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

3.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

A) Por Formación Profesional de la familia de Administración:

- Título de formación profesional de grado superior de Técnico superior en Administración y Finanzas o equivalente, no aportado como requisito. 0,945 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior de Técnico superior en Asistencia a la Dirección equivalente, no aportado como requisito. 0,945 puntos.

No se valorará ninguna titulación que se haya presentado coma a requisito.

B) Por Formación Profesional de grado superior de la familia de Informática y Comunicaciones:
La puntuación máxima es de 0,945 puntos.
No se valorará ninguna titulación que se haya presentado como requisito.

C) Diplomatura en ciencias empresariales, Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Licenciatura en Dirección y Administración de empresas, Licenciatura en Economía o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones.
La puntuación máxima es de 1,05 puntos.

D) Ingeniero Técnico Informático o en Telecomunicaciones, Diplomado en Informática, Grado en Ingeniería Informática, Licenciado en Informática, Ingeniero Informático o en Telecomunicaciones, o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones. 1,05 puntos.

La puntuación máxima por la suma de los apartados A, B, C y D es de 4 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.1-01				No rellenar
3.1-02				
3.1-03				
3.1-04				
3.1-05				
3.1-06				
3.1-07				
3.1-08				
3.1-09				
3.1-10				
3.1-11				
3.1-12				
3.1-13				
3.1-14				
3.1-15				
	Total puntuación (3.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

3.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento, que no formen parte de las titulaciones aportadas como requisito:

- Procesador de textos : Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.
- Hoja de cálculo: Se otorgará la puntuación de 0,0142 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Bases de datos : Se otorgará la puntuación de 0,0142 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Programa de presentaciones: Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.
- Programa de diseño de páginas web. Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.2-01				No rellenar
3.2-02				
3.2-03				
3.2-04				
3.2-05				
3.2-06				
3.2-07				
3.2-08				
3.2-09				
3.2-10				
3.2-11				
3.2-12				
3.2-13				
3.2-14				
3.2-15				
	Total puntuación (3.2)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

3.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

- Experiencia profesional por cuenta ajena como administrativo: 0,072 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
Solo se valorarán aquellos periodos de prestación de servicios como administrativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.3-01				No rellenar
3.3-02				
3.3-03				
3.3-04				
3.3-05				
3.3-06				
3.3-07				
3.3-08				
3.3.-09				
3.3-10				
3.3-11				
3.3-12				
3.3-13				
3.3-14				
3.3-15				
	Total puntuación (3.3)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	…… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

3.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
3.4-16				No rellenar
3.4-17				
3.4-18				
3.4-19				
3.4-20				
3.4-21				
3.4-22				
3.4-23				
3.4-24				
3.4-25				
3.4-26				
3.4-27				
3.4-28				
3.4-29				
3.4-30				
	Total puntuación (3.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA SIN ESPECIALIDAD.

3.5 CONEIXEMENTS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado A o equivalente: 0,8 puntos.

El certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
3.5-01					No rellenar
3.5-02					
	Total puntuación (3.5)				

Revisado por:	No rellenar
[Nombre y Apellidos]	
[firma]	
[fecha]	

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

4.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valorarán las siguientes titulaciones:

Diplomatura en ciencias empresariales, Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Licenciatura en Dirección y Administración de empresas, Licenciatura en Economía o equivalentes conforme a las nuevas titulaciones.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.1-01				No rellenar
4.1-02				
4.1-03				
4.1-04				
4.1-05				
4.1-06				
4.1-07				
4.1-08				
4.1-09				
4.1-10				
4.1-11				
4.1-12				
4.1-13				
4.1-14				
4.1-15				
	Total puntuación (4.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

4.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento, que no formen parte de las titulaciones aportadas como requisito:

- Procesador de textos : Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.
- Hoja de cálculo: Se otorgará la puntuación de 0,0142 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Bases de datos : Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.
- Programa de presentaciones: Se otorgará la puntuación de 0,0071 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 0,57 puntos.
- Cursos en materia de contabilidad, gestión y/o finanzas: Se otorgará la puntuación de 0,0142 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1,14 puntos.
- Máster en auditoría de cuentas y/o contabilidad : 4 puntos

En todo caso se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.2-01				No rellenar
4.2-02				
4.2-03				
4.2-04				
4.2-05				
4.2-06				
4.2-07				
4.2-08				
4.2-09				
4.2-10				
4.2-11				
4.2-12				
4.2-13				
4.2-14				
4.2-15				
	Total puntuación (4.2)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

4.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

- Experiencia profesional como administrativo: 0,072 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
La experiencia en el ámbito de la Administración Pública se podrá acreditar mediante Certificado emitido por el Secretario/aria o Órgano competente de la Administración en que se hayan prestado los servicios.

Solo se valorarán aquellos periodos de prestación de servicios como administrativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.3-01				No rellenar
4.3-02				
4.3-03				
4.3-04				
4.3-05				
4.3-06				
4.3-07				
4.3-08				
4.3-09				
4.3-10				
4.3-11				
4.3-12				
4.3-13				
4.3-14				
4.3-15				
	Total puntuación (4.3)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

4.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos
Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.4-16				No rellenar
4.4-17				
4.4-18				
4.4-19				
4.4-20				
4.4-21				
4.4-22				
4.4-23				
4.4-24				
4.4-25				
4.4-26				
4.4-27				
4.4-28				
4.4-29				
4.4-30				
	Total puntuación (4.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/VA ESPECIALIDAD CONTABILIDAD.

4.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

El certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, se puede acumular a la Puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
4.5-01				No rellenar
4.5-02				
	Total puntuación (4.5)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

5.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valoran las titulaciones académicas oficiales o la equivalencia de las cuales haya reconocido el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, relacionados directamente con el ámbito de trabajo de sanidad animal, bromatología, lactologia y/o sanidad vegetal.

a. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado medio relacionada con el ámbito de trabajo: 1 puntos
b. Por cada titulación académica oficial de formación profesional de grado superior relacionada con el ámbito de trabajo: 1,6 puntos
c. Por cada titulación académica oficial de diplomatura universitaria, primer ciclo universitario o ingeniería técnica o equivalente: 2 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
5.1-01				No rellenar
5.1-02				
5.1-03				
5.1-04				
5.1-05				
5.1-06				
5.1-07				
5.1-08				
5.1-09				
5.1-10				
5.1-11				
5.1-12				
5.1-13				
5.1-14				
5.1-15				
	Total puntuación (5.1)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

5.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

Se valoran los cursos y acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento.

A. Relacionados directamente con el ámbito de trabajo de sanidad animal, bromatología, lactologia y/o sanidad vegetal.
 Se otorgará la puntuación de 0,0013 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento hasta un máximo de 2,76 puntos.

B. Cursos de aplicaciones de informática para usuarios tiene que ser la siguiente: (puntuación máxima 0,69)

- Nivel básico/introducción: 0,069 puntos.
- Nivel intermedio: 0,138 puntos.
- Nivel superior: 0,207 puntos.

En el supuesto de que los certificados no indiquen el nivel, la valoración tiene que ser la siguiente:

- Cursos de duración de 10 a 20 horas: 0,069 puntos.
- Cursos de duración de 21 a 30 horas: 0,138 punto.
- Cursos de duración de más de 30 horas: 0,207 puntos.

C. Cursos en materia de prevención de riesgos laborales:

- PRL básico: 0,0013 puntos por hora de formación, con un máximo de 0,068 puntos.
- Título oficial de técnico medio (segundos el que establece el artículo 36 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención o normativa vigente): 0,206 puntos.
- Título oficial de técnico superior (segundos el que establece el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención o normativa vigente): 0,343 puntos, y en el caso de tener alguna especialidad de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial o Ergonomía y psicosociología aplicada, se sumarán 0,0343 puntos más por cada una de las especialidades, hasta un máximo de dos especialidades.
- Máster Universitario Oficial en Prevención de Riesgos Laborales: 0,55 puntos (Puntuación máxima)

La puntuación total que se puede obtener por la suma de los apartados A,B y C es de 4 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
5.2-01				No rellenar
5.2-02				
5.2-03				
5.2-04				
5.2-05				
5.2-06				
5.2-07				
5.2-08				
5.2-09				
5.2-10				
5.2-11				
5.2-12				
5.2-13				
5.2-14				
5.2-15				

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
5.2-16					No rellenar
5.2-17					
5.2-18					
5.2-19					
5.2-20					
5.2-21					
5.2-22					
5.2-23					
5.2-24					
5.2-25					
5.2-26					
5.2-27					
5.2-28					
5.2-29					
5.2-30					
	Total puntuación (5.2)				

Revisado por:	No rellenar
[Nombre y Apellidos]	
[firma]	
[fecha]	

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

5.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

- Experiencia profesional en la administración pública o entidad del sector público instrumental a la a la cual se quiere acceder: 0,072 puntos por cada mes trabajado.
- Experiencia profesional al ámbito privado por cuenta ajena con funciones, categoría o lugares de trabajo equivalentes: 0,0360 puntos por mes trabajado.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
La experiencia profesional por cuenta ajena se acredita mediante el Informe de Vida Laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrá justificar mediante un certificado de la entidad contratante.
La experiencia en el ámbito de la Administración Pública se podrá acreditar mediante Certificado emitido por el Secretario/aria o Órgano competente de la Administración en que se hayan prestado los servicios.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
5.3-01				No rellenar
5.3-02				
5.3-03				
5.3-04				
5.3-05				
5.3-06				
5.3-07				
5.3-08				
5.3.-09				
5.3-10				
5.3-11				
5.3-12				
5.3-13				
5.3-14				
5.3-15				
	Total puntuación (5.3)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

5.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
5.4-16				No rellenar
5.4-17				
5.4-18				
5.4-19				
5.4-20				
5.4-21				
5.4-22				
5.4-23				
5.4-24				
5.4-25				
5.4-26				
5.4-27				
5.4-28				
5.4-29				
5.4-30				
	Total puntuación (5.4)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO SIN ESPECIALIDAD.

5.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivalente o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
5.5-01				No rellenar
5.5-02				
5.5-03				
	Total puntuación (5.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

6.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

1. Formación curricular o extracurricular en I+D+i relacionada con el ámbito de producción vegetal o Ganadera.
 Se otorgará la puntuación de 0,0021 puntos por cada hora de formación con certificado de plan de Prácticas. (valoración máxima de 3 puntos)

2. Formación curricular o extracurricular al ámbito de producción vegetal o ganadera (Valoración máxima de 2 puntos).

Se otorgará la puntuación de 0,0021 puntos por cada hora de formación con certificado de plan de prácticas, hasta 2 puntos.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
6.1-01				No complimentar
6.1-02				
6.1-03				
6.1-04				
6.1-05				
6.1-06				
6.1-07				
6.1-08				
6.1-09				
6.1-10				
6.1-11				
6.1-12				
6.1-13				
6.1-14				
6.1-15				
	Total puntuación (6.1)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

6.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

A) Se valorarán los cursos y las acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento o asistencia, relacionados directamente con las materias siguientes: (valoración máxima de 1,6 puntos)
- Conocimientos de informática de nivel avanzado.
- Conocimientos de análisis estadístico avanzados.
- Conocimientos directamente relacionados con materia agrícola.

Se otorgará la puntuación de 0,008 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento, hasta 1,6 puntos.
En todo caso, se tienen que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

B) Conocimientos de lengua inglesa (valoración máxima de 2,4 punto)
- 0,96 puntos para las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B1 de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER).
- 1,44 puntos para las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B2 de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER).
- 2,4 puntos para las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias C1 o superior de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER).

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
6.2-01				No complimentar
6.2-02				
6.2-03				
6.2-04				
6.2-05				
6.2-06				
6.2-07				
6.2-08				
6.2-09				
6.2-10				
6.2-11				
6.2-12				
6.2-13				
6.2-14				
6.2-15				

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
6.2-16					No complimentar
6.2-17					
6.2-18					
6.2-19					
6.2-20					
6.2-21					
6.2-22					
6.2-23					
6.2-24					
6.2-25					
6.2-26					
6.2-27					
6.2-28					
6.2-29					
6.2-30					
	Total puntuación (6.2)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos] [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

6.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL: La puntuación máxima total 6 puntos

A) Experiencia profesional a los siguientes ámbitos (Valoración máxima 5 puntos)

- Experiencia profesional como ingeniero técnico agrícola en I+D+i en el ámbito de producción vegetal o ganadero: 0,08 puntos por cada mes trabajado.
- Experiencia profesional como ingeniero técnico agrícola en el ámbito de producción vegetal o ganadero: 0,06 puntos por cada mes trabajado.
- Experiencia profesional como ingeniero técnico agrícola en un ámbito funcional diferente al descrito al segundo punto de estas bases, pero que formen parte de las atribuciones de una ingeniería técnica agrícola (dirección de explotaciones agrarias, construcciones, regadío, ordenamiento del territorio y medio ambiente, industrias agrarias y alimentarias, valoración y topografía): 0,03 puntos para cada mes trabajado.

Se computará un mes como treinta días naturales y las fracciones se acumularán.

La experiencia profesional se acreditará mediante el Informe de vida laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.

En la experiencia profesional por cuenta propia (régimen de autónomos), el cómputo de tiempo queda condicionado al cumplimiento de los tres criterios siguientes:

- Que en el Informe de vida laboral la persona esté dada de alta en el régimen de autónomos.
- Que se acredite mediante la declaración del IRPF que en el periodo certificado al Informe de vida laboral ha habido actividad profesional efectiva.
- Que durante el tiempo acreditado, la actividad profesional o empresarial en la cual la persona aspirando se ha dado de alta y que aparece en el certificado de la Agencia Tributaria presentado tenga relación con uno de los ámbitos profesionales detallados en su punto segundo.

Para obtener el cómputo de los meses efectivos de trabajo, y siempre que se den las circunstancias anteriores, se tendrán en cuenta dos consideraciones:

a. Tiempo acreditado como autónomo al certificado de vida laboral.
b. Ingresos acreditados en el mismo periodo en la declaración del IRPF correspondiente.

Se estipula como 5ngresso mínimo acreditativo de un año natural entero (año fiscal) la cantidad de 17.094 euros. Si la cantidad declarada es inferior a 17.094 euros, se hará el cálculo proporcional por meses. A estos efectos, un mes (treinta días) de trabajo equivaldrá a 1.424 euros. El importe de la declaración anual del IRPF que supere los 17.094 euros no se acumulará al cómputo de años siguientes.

La valoración máxima de este apartado es de 5 puntos.

B) Docencia (valoración máxima de 0,5 puntos)

Se valorará la docencia impartida en materias relacionadas directamente con el ámbito de trabajo del segundo punto de las bases, de acuerdo con el criterio siguiente:

Cursos, conferencias, jornadas, seminarios, congresos: 0,005 puntos por cada hora, y proporcionalmente en caso de duración inferior. Si no se especifica la duración, se valorará con 0,0005 puntos.

La valoración máxima de este apartado es de 0,5 puntos.

C) Publicaciones (valoración máxima de 0,5 puntos)

Se valorarán las publicaciones sobre estudios o trabajos en medios especializados científico-técnicos sobre materias directamente relacionadas con el ámbito de la producción agraria, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Artículos publicados en revistas indexadas: 0,018 puntos por publicación.
- Artículos publicados en revistas no indexadas: 0,009 puntos por publicación.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
6.3-01					No complimentar
6.3-02					
6.3-03					
6.3-04					
6.3-05					
6.3-06					
6.3-07					
6.3-08					
6.3.-09					
6.3-10					
6.3-11					
6.3-12					
6.3-13					
6.3-14					
6.3-15					
6.3-16					
6.3-17					
6.3-18					
6.3-19					
6.3-20					
6.3-21					
6.3-22					
6.3-23					
6.3-24					
6.3-25					
	Total puntuación (6.3)				

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

6.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.
Acreditación del mérito.: Se debe aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
6.4-1				No complimentar
6.4-2				
6.4-3				
6.4-4				
6.4-5				
6.4-6				
6.4-7				
6.4-8				
6.4-9				
6.4-10				
6.4-11				
6.4-12				
6.4-13				
6.4-14				
6.4-15				
	Total puntuación (6.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

6.5 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoració Máxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivalente o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
6.5-01				No complimentar
6.5-02				
6.5-03				
	Total puntuación (6.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

7.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

1. Formación curricular o extracurricular en I+D+i relacionada con el ámbito de trabajo de producción agraria. (valoración máxima 4 puntos).

Se otorgará la puntuación de 0,005 puntos por cada hora de formación o de prácticas formativas, acreditada con un certificado de la entidad donde se han realizado la formación o bien con la vida laboral, con indicación del número de horas realizadas. En el caso de las prácticas formativas, habrá que presentar el plan de prácticas donde conste el periodo formativo.

2. Formación curricular o extracurricular relacionada con el ámbito de trabajo de producción agraria. (valoración máxima 2 puntos).

Se otorgará la puntuación de 0,0025 puntos por cada hora de formación o de prácticas formativas, acreditada con un certificado de la entidad donde se han realizado la formación o bien con la vida laboral, con indicación del número de horas realizadas. En el caso de las prácticas formativas, habrá que presentar el plan de prácticas donde conste el periodo formativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.1-01				No rellenar
7.1-02				
7.1-03				
7.1-04				
7.1-05				
7.1-06				
7.1-07				
7.1-08				
7.1-09				
7.1-10				
7.1-11				
7.1-12				
7.1-13				
7.1-14				
7.1-15				
	Total puntuación (7.1)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

7.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

A) Se valorarán los cursos y las acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento o asistencia, relacionados directamente con las materias siguientes:
- Conocimientos de informática de nivel avanzado.
- Conocimientos de análisis estadístico avanzados.
- Conocimientos directamente relacionados con materia agrícola.

Se otorgará la puntuación de 0,004 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento, hasta 0,8 puntos.
En todo caso se tiene que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo Contenido o en un mismo programa.
En todo caso se tiene que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.
La puntuación máxima de este apartado es de 0,8 puntos

B) Conocimientos de lengua inglesa (valoración máxima (1,2 puntos)
- 0,80 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B1 de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER)
- 1 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B2 de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER)
- 1,2 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias C1 o superior de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER).

La puntuación máxima a obtener es de 1,2 puntos.

C) Reconocimientos académicos de excelencia (valoración máxima 2 puntos)
Se valorarán los reconocimientos oficiales de excelencia académica obtenido en la titulación universitaria requerida, de acuerdo con el siguiente criterio:
- Premio extraordinario de fin de carrera o titulación: 2 puntos.

Este reconocimiento se tendrá que acreditar mediante certificado oficial expedido por la universidad correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2-01				No rellenar
7.2-02				
7.2-03				
7.2-04				
7.2-05				
7.2-06				
7.2-07				
7.2-08				
7.2-09				
7.2-10				
7.2-11				
7.2-12				
7.2-13				
7.2-14				
7.2-15				

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuación	
7.2-16					No rellenar
7.2-17					
7.2-18					
7.2-19					
7.2-20					
7.2-21					
7.2-22					
7.2-23					
7.2-24					
7.2-25					
7.2-26					
7.2-27					
7.2-28					
7.2-29					
7.2-30					
	Total puntuación (7.2)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

7.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL: La puntuación máxima total 6 puntos

A) Experiencia profesional a la Docencia (valoración máxima 0,42 puntos)

Se valorará la docencia impartida en materia de producción agraria, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Cursos, conferencias, jornadas, seminarios, congresos: 0,0042 puntos por cada hora, y proporcionalmente en caso de duración inferior. Si no se especifica la duración, se valorará con 0,0008 puntos.

Las actividades formativas que hayan sido realizadas en el marco de la actividad profesional como profesor/a universitario/aria y que ya hayan sido valoradas como experiencia profesional, no podrán ser objeto de valoración adicional en este apartado.

En ningún caso se valorará un mismo periodo incluido en el apartado C de la experiencia profesional.

B) Experiencia profesional en Publicaciones (valoración máxima 1,42 puntos)

Se valorarán las publicaciones sobre estudios o trabajos en medios especializados científico-técnicos sobre materias directamente relacionadas con el ámbito de la Producción agraria, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Artículos publicados en revistas indexadas: 0,0525 puntos por publicación.
- Artículos publicados en revistas no indexadas: 0,0262 puntos por publicación.

C) Experiencia profesional a las siguientes actividades (valoración máxima 4,13 puntos)

Experiencia profesional como titulado en Ingeniería Superior Agrónoma o grado y máster habilitante para ejercer la profesión, o equivaliendo (Grupo A), en un centro de investigación agroalimentaria, mediante contrato laboral: 0,0722 puntos por cada mes trabajado.

Se entenderá por centro de investigación agroalimentaria aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan como actividad principal la investigación científica o tecnológica en el ámbito agroalimentario, debidamente reconocidas por una administración pública o integradas en el sistema de investigación estatal o autonómico.

- Experiencia profesional como profesor universitario en el ámbito de la Ingeniería agronómica, mediante contrato laboral o administrativo: 0,0722 puntos por cada mes trabajado.
- Experiencia profesional como titulado en Ingeniería Técnica agrícola o grado habilitante para ejercer la profesión, o equivaliendo (Grupo B), en un centro de investigación agraria, mediante contrato laboral: 0,0619 puntos por cada mes trabajado.
- Se entenderá por centro de investigación agroalimentaria aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan como actividad principal la investigación científica o tecnológica en el ámbito agroalimentario, debidamente reconocidas por una administración pública o integradas en el sistema de investigación estatal o autonómico.
- Experiencia profesional como titulado en Ingeniería Superior Agrónoma o grado y máster habilitante para ejercer la profesión, o equivaliendo (Grupo A), en el ámbito funcional de producción vegetal o producción ganadera:
 0,0619 puntos para cada mes trabajado en la administración pública o ente público.
 0,0309 puntos para cada mes trabajado en la empresa privada.
- Experiencia profesional como titulado en Ingeniería Técnica agrícola o grado habilitante para ejercer la profesión, o equivaliendo (Grupo B), en el ámbito funcional de producción vegetal o producción ganadera:
 0'0567 puntos para cada mes trabajado en la administración pública o ente público.
 0'0258 puntos para cada mes trabajado en la empresa privada.
- En ningún caso una misma experiencia profesional, periodo o dedicación podrá ser valorada simultáneamente en más de un apartado. Por ejemplo, la experiencia acreditada en un centro de investigación agroalimentaria no podrá ser contabilizada posteriormente como experiencia en el ámbito funcional de producción vegetal o producción ganadera. Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán. La experiencia profesional se acreditará mediante el Informe de vida laboral y los contratos de trabajo. La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrá acreditar mediante certificado de la entidad contratante.

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

En la experiencia profesional por cuenta propia (régimen de autónomos), el cómputo de tiempo queda condicionado al cumplimiento de los tres criterios siguientes:

- Que en el Informe de vida laboral la persona esté dada de alta en el régimen de autónomos.
- Que se acredite mediante la declaración del IRPF que en el/s periodo/s certificado/s al Informe de vida laboral ha habido actividad profesional efectiva.
- Que durante el tiempo acreditado, la actividad profesional o empresarial en la que la persona aspirando se ha dado de alta y que aparece en el Certificado de la Agencia Tributaria presentado, tenga relación con uno de los ámbitos profesionales de producción vegetal o producción ganadera.

Para obtener el cómputo de los meses efectivos de trabajo, y siempre y cuando se den las circunstancias anteriores, se tendrán en cuenta dos consideraciones:

1. Tiempo acreditado como autónomo al certificado de vida laboral,
2. y ingresos acreditados en el mismo periodo a la declaración del IRPF correspondiente. Se estipula como ingreso mínimo acreditativo de un año natural entero (año fiscal) la cantidad de 17.094 euros. Si la cantidad declarada es inferior a 17.094 euros, se hará el cálculo proporcional por meses. A estos efectos, un mes (30 días) de trabajo equivaldrá a 1.424 euros. El importe de la declaración anual del IRPF que supere los 17.094 euros no se acumulará al cómputo de años siguientes.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.3-01				No rellenar
7.3-02				
7.3-03				
7.3-04				
7.3-05				
7.3-06				
7.3-07				
7.3-08				
7.3.-09				
7.3-10				
7.3-11				
7.3-12				
7.3-13				
7.3-14				
7.3-15				
7.3-16				
7.3-17				
7.3-18				
7.3-19				
7.3-20				
7.3-21				
7.3-22				

7.3-23					
7.3-24					
7.3-25					
7.3-26					
7.3-27					
7.3-28					
7.3-29					
7.3-30					
7.3-31					
7.3-32					
7.3-33					
7.3-34					
7.3-35					
	Total puntuación (7.3)				

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

7.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos

Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito.: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido porla administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.4-1				No rellenar
7.4-2				
7.4-3				
7.4-4				
7.4-5				
7.4-6				
7.4-7				
7.4-8				
7.4-9				
7.4-10				
7.4-11				
7.4-12				
7.4-13				
7.4-14				
7.4-15				
	Total puntuación (6.4)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD AGRONOMÍA 1.

7.5 CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificdo C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivaliendo, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivaliendo o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.5-01				No rellenar
7.5-02				
7.5-03				
	Total puntuación (7.5)			

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

IRFAP
Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears

TURNO LIBRE

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD VETERINARIA 1.

Número expediente:	No rellenar

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
DNI	
Fecha Nacimiento	
Dirección	**Núm. Escalera Piso**
Localidad	
Municipio	
Codigo Postal	
Teléfon contacto	
Correo electrónico	

DECLARO

1. Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilidad de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del cual hubieran sido separados e inhabilidades, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he sido sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumplo los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]
[fecha]

De conformidad con el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa del siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidas y tratadas bajo la responsabilidad del Institut de Recerca i Formació Agroalimentaria i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebi Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidas con la finalidad exclusiva de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorias y la negativa a proporcionarlas supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción exprés de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el cual figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer a la dirección lopd@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Finalmente, se informa que tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control pertinente en caso de que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD VETERINARIA 1

8.1 Titulaciones académicas: Puntuación máxima total 4 puntos

1. Formación curricular o extracurricular en I+D+i relacionada con el ámbito de trabajo de producción ganadera. (valoración máxima 4 puntos).
 Se otorgará la puntuación de 0,005 puntos por cada hora de formación o de prácticas formativas, acreditada con un certificado de la entidad donde se han realizado la formación o bien con la vida laboral, con indicación del número de horas realizadas. En el caso de las prácticas formativas, habrá que presentar el plan de prácticas donde conste el periodo formativo.

2. Formación curricular o extracurricular relacionada con el ámbito de trabajo de producción agraria. (valoración máxima 2 puntos).
 Se otorgará la puntuación de 0,0025 puntos por cada hora de formación o de prácticas formativas, acreditada con un certificado de la entidad donde se han realizado la formación o bien con la vida laboral, con indicación del número de horas realizadas. En el caso de las prácticas formativas, habrá que presentar el plan de prácticas donde conste el periodo formativo.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
8.1-01				No rellenar
8.1-02				
8.1-03				
8.1-04				
8.1-05				
8.1-06				
8.1-07				
8.1-08				
8.1-09				
8.1-10				
8.1-11				
8.1-12				
8.1-13				
8.1-14				
8.1-15				
	Total puntuación (8.1)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD VETERINARIA 1

8.2 Formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima total 4 puntos

A) Se valorarán los cursos y las acciones formativas oficiales con certificado de aprovechamiento o asistencia, relacionados directamente con las materias siguientes:

- Conocimientos de informática de nivel avanzado.
- Conocimientos de análisis estadístico avanzados.
- Conocimientos directamente relacionados con materia ganadera.

Se otorgará la puntuación de 0,004 puntos por cada hora de formación con certificado de aprovechamiento, hasta 0,8 puntos.

En todo caso se tiene que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

En todo caso se tiene que valorar una sola vez las acciones formativas relativas a un mismo contenido o en un mismo programa.

La puntuación máxima de este apartado es de 0,8 puntos

B) Conocimientos de lengua inglesa (valoración máxima (1,2 puntos)

- 0,80 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B1 de Marc Comú Europeo de Referencia (MCER)
- 1 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias B2 de Marc Comú Europeo de Referencia MCER)
- 1,2 puntos las titulaciones de inglés correspondiente al nivel de competencias C1 o superior de Marc Comú Europeo de Referencia MCER).

La puntuación máxima a obtener es de 1,2 puntos.

C) Reconocimientos académicos de excelencia (valoración máxima 2 puntos)

Se valorarán los reconocimientos oficiales de excelencia académica obtenido en la titulación universitaria requerida, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Premio extraordinario de fin de carrera o titulación: 2 puntos.

Este reconocimiento se tendrá que acreditar mediante certificado oficial expedido por la universidad correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
8.2-01				No rellenar
8.2-02				
8.2-03				
8.2-04				
8.2-05				
8.2-06				
8.2-07				
8.2-08				
8.2-09				
8.2-10				
8.2-11				
8.2-12				
8.2-13				
8.2-14				
8.2-15				

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación		Puntuaciónn	
8.2-16					No rellenar
8.2-17					
8.2-18					
8.2-19					
8.2-20					
8.2-21					
8.2-22					
8.2-23					
8.2-24					
8.2-25					
8.2-26					
8.2-27					
8.2-28					
8.2-29					
8.2-30					
	Total puntuación (8.2)				

Revisado por:	No rellenar
[Nombre y Apellidos]	
[firma]	
[fecha]	

8.3 Experiencia profesional: La puntuación máxima total 6 puntos

A) Experiencia profesional a la Docencia (valoración máxima 0,42 puntos)

Se valorará la docencia impartida en materia de producción ganadera, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Cursos, conferencias, jornadas, seminarios, congresos : 0,0042 puntos por cada hora, y proporcionalmente en caso de duración inferior. Si no se especifica la duración, se valorará con 0,0008 puntos.

Las actividades formativas que hayan sido realizadas en el marco de la actividad profesional como profesor/a universitario/aria y que ya hayan sido valoradas como experiencia profesional, no podrán ser objeto de valoración adicional en este apartado.

En ningún caso se valorará un mismo periodo incluido en el apartado C de la experiencia profesional.

B) Experiencia profesional en Publicaciones (valoración máxima 1,45 puntos)

Se valorarán las publicaciones sobre estudios o trabajos en medios especializados científico-técnicos sobre materias directamente relacionadas con el ámbito de la Producción agraria, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Artículos publicados en revistas indexadas: 0,0525 puntos por publicación.
- Artículos publicados en revistas no indexadas: 0,0262 puntos por publicación.

C) Experiencia profesional a las siguientes actividades (valoración máxima 4,13 puntos)

Experiencia profesional como titulado en veterinaria (Grupo A), en un centro de investigación, mediante contrato laboral: 0,0722 puntos por cada mes trabajado.

Se entenderá por centro de investigación aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan como actividad la investigación científica o tecnológica en el ámbito de producción ganadera, debidamente reconocidas por una administración pública o integradas en el sistema de investigación estatal o autonómico.

-Experiencia profesional como profesor universitario en el ámbito de la veterinaria, mediante contrato laboral o administrativo: 0,0722 puntos por cada mes trabajado.

Se entenderá por centro de investigación agroalimentaria aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan como actividad principal la investigación científica o tecnológica en el ámbito agroalimentario, debidamente reconocidas por una administración pública o integradas en el sistema de investigación estatal o autonómico.

-Experiencia profesional como titulado en veterinaria (Grupo A), en el ámbito funcional de producción ganadera:

0,0619 puntos para cada mes trabajado en la administración pública o ente público.

0,0309 puntos para cada mes trabajado en la empresa privada.

En ningún caso una misma experiencia profesional, periodo o dedicación podrá ser valorada simultáneamente en más de un apartado. Por ejemplo, la experiencia acreditada en un centro de investigación agroalimentaria no podrá ser contabilizada posteriormente como experiencia en el ámbito funcional de producción vegetal o producción ganadera.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

La experiencia profesional se acreditará mediante el Informe de vida laboral y los contratos de trabajo.

La documentación aportada tiene que especificar las funciones llevadas a cabo, que también se podrán justificar mediante un certificado de la entidad contratante.

En la experiencia profesional por cuenta propia (régimen de autónomos), el cómputo de tiempo queda condicionado al cumplimiento de los tres criterios siguientes:

- Que en el Informe de vida laboral la persona esté dada de alta en el régimen de autónomos.
- Que se acredite mediante la declaración del IRPF que en el/s periodo/s certificado/s al Informe de vida laboral ha habido actividad profesional efectiva.

- Que durante el tiempo acreditado, la actividad profesional o empresarial en la que la persona aspirando se ha dado de alta y que aparece en el Certificado de la Agencia Tributaria presentado, tenga relación con uno de los ámbitos profesionales de producción vegetal o producción ganadera.

Para obtener el cómputo de los meses efectivos de trabajo, y siempre y cuando se den las circunstancias anteriores, se tendrán en cuenta dos consideraciones:

a. Tiempo acreditado como autónomo al certificado de vida laboral, y
b. Ingresos acreditados en el mismo periodo a la declaración del IRPF correspondiente. Se estipula como ingreso mínimo acreditativo de un año natural entero (año fiscal) la cantidad de 17.094 euros. Si la cantidad declarada es inferior a 17.094 euros, se hará el cálculo proporcional por meses. A estos efectos, un mes (30 días) de trabajo equivaldrá a 1.424 euros. El importe de la declaración anual del IRPF que supere los 17.094 euros no se acumulará al cómputo de años siguientes.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
8.3-01				No rellenar
8.3-02				
8.3-03				
8.3-04				
8.3-05				
8.3-06				
8.3-07				
8.3-08				
8.3.-09				
8.3-10				
8.3-11				
8.3-12				
8.3-13				
8.3-14				
8.3-15				
8.3-16				
8.3-17				
8.3-18				
8.3-19				
8.3-20				
8.3-21				
8.3-22				
8.3-23				
8.3-24				
8.3-25				
8.3-26				
8.3-27				

8.3-28					
8.3-29					
8.3-30					
8.3-31					
8.3-32					
8.3-33					
8.3-34					
8.3-35					
	Total puntuación (8.3)				

Revisado por:
[Nombre y Apellidos]

[firma]
[fecha]

No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD VETERINARIA 1

8.4. Antigüedad reconocida a administraciones públicas. Puntuación máxima total 4 puntos
Se valora la experiencia reconocida como personal funcionario o como personal laboral del sector público con 0,112 puntos por cada mes de trabajo al sector público.

Se computará un mes como 30 días naturales y las fracciones se acumularán.

Acreditación del mérito: Se tiene que aportar el certificado o documento acreditativo expedido por la administración correspondiente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
8.4-1				No rellenar
8.4-2				
8.4-3				
8.4-4				
8.4-5				
8.4-6				
8.4-7				
8.4-8				
8.4-9				
8.4-10				
8.4-11				
8.4-12				
8.4-13				
8.4-14				
8.4-15				
	Total puntuación (8.4)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/ADA SUPERIOR ESPECIALIDAD VETERINARIA 1

8.5 CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA (Valoración máxima 2 puntos)

- Certificado C1 o equivalente: 0,8 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,2 puntos.
- Certificado LA o equivalente: 0,8 puntos.

Solo se puntuará el certificado de nivel más alto acreditado, salvo el certificado de conocimientos de catalán LA o equivalente, que se puede acumular a la puntuación obtenida por haber acreditado el certificado C1 o equivalente o lo C2 o equivalente.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
8.5-01				No rellenar
8.5-02				
8.5-03				
	Total puntuación (8.5)			

Revisado por: [Nombre y Apellidos] …… [firma] [fecha]	No rellenar